



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

54ª REUNION – 3ª SESION ORDINARIA  
DE PRORROGA  
DICIEMBRE 14 DE 2006  
**PERIODO 124º**

Presidencia del señor diputado  
Alberto E. Balestrini

**Secretarios:**

Doctor Enrique R. Hidalgo,  
licenciado Alberto M. Suárez  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doña Marta A. Luchetta,  
doctora Silvia B. Márquez  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina  
 ACCASTELLO, Eduardo Luis  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALONSO, Gumersindo Federico  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina  
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALESTRINI, Alberto Edgardo  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BINNER, Hermes Juan  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam  
 BRILLO, José Ricardo  
 BULLRICH, Esteban José  
 BURZACO, Eugenio  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTOS, José María  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CITTADINI, Stella Maris  
 COIRINI, Adriana Elsa  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CORNEJO, Alfredo Víctor  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 COSTA, Roberto Raúl  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE BRASI, Marta Susana  
 DE LA BARRERA, Guillermo  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DELICH, Francisco José  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DOGA, María Nélica  
 DOVENA, Miguel Dante  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 FADEL, Patricia Susana  
 FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FERRO, Francisco José  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FIOLE, Paulina Esther  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GENEM, Amanda Susana  
 GIACOMINO, Daniel Oscar  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 IGLESIAS, Roberto Raúl  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 KAKUBUR, Emilio  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LAURITTO, José Eduardo  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÓPEZ, Amelia de los Milagros  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LOZANO, Claudio  
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MACRI, Mauricio  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MANSUR, Nélica Mabel  
 MARCÓ DEL PONT, Mercedes  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARINO, Juliana Isabel  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTINI, Hugo  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONAYAR, Ana María Carmen  
 MONGELÓ, José Ricardo  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MONTI, Lucrecia  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORINI, Pedro Juan  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLMOS, Graciela Hortencia  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Mirta  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PESO, Stella Marys  
 PINEDO, Federico  
 POGGI, Claudio Javier  
 PORTO, Héctor Norberto  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana  
 ROMÁN, Carmen  
 ROQUEL, Rodolfo  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSO, Graciela Zulema  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALIM, Juan Arturo  
 SALUM, Osvaldo Rubén  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SESMA, Laura Judith  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOSA, Carlos Alberto  
 SPATOLA, Paola Rosana  
 STELLA, Aníbal Jesús  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor  
 TATE, Alicia Ester  
 THOMAS, Enrique Luis  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TOLEDO, Hugo David  
 TOMAZ, Adriana Elisa  
 TORINO, Héctor Omar  
 TORRONTÉGUI, María Angélica  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UÑAC, José Rubén  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VACA NARVAJA, Patricia  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VELARDE, Marta Sylvia  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 WEST, Mariano Federico  
 WILDER, Ricardo Alberto  
 ZANCADA, Pablo Ventura  
 ZIMMERMANN, Víctor  
 ZOTTOS, Andrés Costas

AUSENTES, EN MISION OFICIAL: ATANASOF, Alfredo Néstor DAZA, Héctor Rubén JANO, Ricardo Javier	CÓRDOBA, Stella Maris LEMOS, Silvia Beatriz NEGRI, Mario Raúl PASTORIZA, Eduardo Antonio TONELLI, Pablo Gabriel VARISCO, Sergio Fausto	COLOMBI, Horacio Ricardo DAUD, Jorge Carlos GALLO, Daniel Oscar GINZBURG, Nora Raquel GIORGETTI, Jorge Raúl GONZÁLEZ, Jorge Pedro HERRERA, Alberto KRONEBERGER, Daniel Ricardo OLIVA, Cristian Rodolfo PÉREZ, Alberto César ROMERO, Rosario Margarita ROZAS, Ángel SOTO, Gladys Beatriz STORANI, Federico Teobaldo Manuel VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
AUSENTES, CON LICENCIA: CAVADINI, Eduardo Víctor FERRÁ DE BARTOL, Margarita GIUDICI, Silvana Myriam LEMME, María Alicia	AUSENTES, CON AVISO: ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar ARNOLD, Eduardo Ariel BIELSA, Rafael Antonio BONASSO, Miguel BRUE, Daniel Agustín CAMAÑO, Dante Alberto	
AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA: ALCHOURON, Guillermo Eduardo CECCO, Carlos Jaime		

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

## SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3.)
2. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 3.)
3. **Mociones de preferencia y de sobre tablas.** (Página 4.)
  - I. **Moción** del señor diputado Rossi de **preferencia** para el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el convenio tripartito, suscrito entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el que se crean el Ente Regulador de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima –AySA– y la Agencia de Planificación en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (273-S.-2006) y para todos los proyectos para los cuales se solicitó preferencia en la reunión 52ª del 13 de diciembre de 2006. Se aprueba. (Pág. 4.)
  - II. **Moción** del señor diputado Macaluse de **preferencia** para el proyecto de ley del señor diputado Bonasso sobre presupuestos mínimos ambientales para la protección de los bosques nativos (2.843-D.-2006). Se aprueba. (Pág. 4.)
4. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Defensa del Consumidor y de Legislación General en el proyecto de ley en revisión por el que se declara el 15 de marzo de cada año como Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios (99-S.-2004). Se sanciona definitivamente (*ley 26.205*). (Pág. 4.)

## 5. Apéndice:

### A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 6.)

–En Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de 2006, a la hora 14 y 47:

#### 1

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Con la presencia de 135 señores diputados queda abierta la sesión.

#### 2

### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de trabajo propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Proyecto de ley sin disidencias ni observaciones. Expediente 99-S.-2004. Día 15 de marzo como Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios. Declaración.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda aprobado el plan de labor.

### 3

#### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

#### I

##### Mociones de preferencia

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** – Señor presidente: propongo que a las preferencias que se votaron en la sesión anterior se agregue el expediente 273-S.-2006, proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el convenio tripartito, suscrito en la Ciudad de Buenos Aires el 12 de octubre de 2006, entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creando el Ente Regulador de Agua y Saneamientos Argentinos –AySA– y la Agencia de Planificación en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y luego se vuelvan a votar tales preferencias.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En esta sesión se reiteran todas las solicitudes de preferencia que fueron aprobadas en la reunión número 52.

Se va a votar si se aprueban las preferencias solicitadas por los señores diputados.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

#### II

##### Mociones de preferencia

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: solicito preferencia, con dictamen de comisión –obviamente ya lo tiene–, para el proyecto de ley sobre presupuestos mínimos para la protección am-

biental de bosques contenido en el Orden del Día N° 1.479; expediente 2.843-D.-2006.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** – Señor presidente: apoyamos la moción de preferencia formulada por el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Tate.** – Señor presidente: solicito preferencia, con dictamen de comisión –ya lo tiene–, respecto del proyecto de ley sobre anticoncepción de emergencia.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia informa a la señora diputada que ese pedido ya está votado en razón de que las preferencias se reiteraron.

Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda acordada la preferencia solicitada.

### 4

#### DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

(Orden del Día N° 1.556)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa del Consumidor y de Legislación General han considerado el proyecto de ley en revisión venido del Honorable Senado por el que se declara el 15 de marzo de cada año como Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y los que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2006.

*José R. Mongeló. – Ana María del C. Monayar. – Julio E. Arriaga. – Alberto J. Beccani. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Brue. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. –*

*Gustavo E. Ferri. – Luis A. Galvalisi. – Eva García de Moreno. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Blanca I. Osuna. – Héctor P. Recalde. – María del C. C. Rico. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto. – José R. Uñac. – Marta S. Velarde.*

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase al 15 de marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Art. 2º – Incorporar el 15 de marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

Art. 3º – Se invita a adherir a la presente a los estados provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO A. H. GUINLE.  
*Juan Estrada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa del Consumidor y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se declara el 15 de marzo de cada año como Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, y luego de su estudio, deciden despacharlo favorablemente.

*José R. Mongeló.*

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en general.

Se va a votar nominalmente.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme el tablero electrónico, sobre 155 señores diputados presentes, 140 han votado por la afirmativa, registrándose además 11 abstenciones. No se han computado los votos de 3 señores diputados.

**Sr. secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 140 votos afirmativos y ninguno negativo.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Alvarez Rodríguez, Argüello, Arriaga, Artola, Augsburger, Baladrón, Bayonzo, Beccani, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Binner, Bisutti, Bonacorsi, Borsani, Bösch, Bullrich, Camaño (G.), Canela, Canevarolo, Cantero Gutiérrez, Canteros, Carlotto, Carmona, Caserio, Cigogna, Coirini, Collantes, Cornejo, Coscia, Costa, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, De Bernardi, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, Delich, Di Landro, Di Pollina, Di Tullio, Díaz Roig, Doga, Fadel, Fernández, Ferrigno, Figueroa, Fiol, Franco, Galantini, Gallo, García de Moreno, García Méndez, García (M. T.), García (S. R.), Garín de Tula, Garrido Arceo, Genem, Gioja, Godoy (R. E.), González (N. S.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Iglesias, Iarregui, Ingram, Irrazábal, Iturrieta, Kakubur, Kunkel, Landau, Lauritto, López, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Lusquiños, Macaluse, Mansur, Marconato, Marino (J. I.), Martínez Garbino, Martini, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Merino, Moisés, Monayar, Mongeló, Montenegro, Monti, Morandini, Moreno, Müller, Olmos, Osorio, Osuna, Oviedo, Pérez (A.), Pérez (M. S.), Perié, Peso, Pinedo, Poggi, Quiroz, Recalde, Rico, Rodríguez (O. E. R.), Rojkes, Rossi, Rosso, Salim, Salum, Santander, Sarghini, Sartori, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Stella, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Toledo, Tomaz, Torino, Tulio, Urtubey, Uñac, Vaca Narvaja, Vanossi, Velarde, Villaverde y West.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Aguad, Alarcón, Heredia, Raimundi, Ríos, Rodríguez (M. V.), Roquel, Sosa, Spatola, Tinnirello y Wilder.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – En consideración en particular.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara se votarán en un solo acto y a mano alzada los artículos 1º a 3º.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Se van a votar los artículos 1° a 3° en forma conjunta.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 4° es de forma.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 6.)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Habiéndose agotado el plan de labor, queda levantada la sesión.

–Es la hora 14 y 54.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## 5

### APENDICE

#### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

##### 1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

###### 1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase al 15 de marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Art. 2° – Incorporar al 15 de marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el ejercicio de los derechos

de consumidores y usuarios consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

Art. 3° – Se invita a adherir a la presente a los estados provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

##### (Ley 26.205)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.

*Enrique R. Hidalgo.*

Secretario de la C. de DD.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

*Juan H. Estrada.*

Secretario parlamentario del Senado.